



PRIMER CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS EN MARTOS Y ANEJOS 2020

1.- Participantes

Con el doble objetivo de dinamizar la participación ciudadana e incentivar el pequeño comercio local y tradicional, podrán participar en este concurso todos los vecinos y comunidades de propietarios de Martos y sus pedanías, que soliciten, previamente, participar en este concurso y que adornen con decoración navideña: ventanas, balcones o fachadas de sus viviendas o de su comunidad de propietarios, todo en concordancia con el resto del contenido de las presentes bases.

2.- Requisitos

Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a técnica y estilo de decoración, siempre que la decoración e iluminación no suponga un peligro para la integridad de las personas habitantes en las viviendas ni de los viandantes.

La decoración e iluminación ha de guardar relación directa con motivos navideños.

Queda totalmente prohibido, la iluminación de los mismos empleando fuego, antorchas, velas o cualquier otro elemento pirotécnico.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material que forma parte de la decoración e iluminación durante el período de exposición, deberá ser sustituido o retirado, bajo la responsabilidad del particular que ha montado la decoración.

Será descalificado cualquier concursante que muestre en su balcón o ventana cualquier tipo de publicidad, eslogan o similar.

3.- Categorías y premios

Se establecen 3 categorías:

- Iluminación de Ventanas o balcones
- Iluminación de fachada
- Iluminación colectiva de Comunidades de Propietarios

Cada categoría contará con 3 reconocimientos (1º, 2º y 3º) cada uno de ellos dotado con un diploma acreditativo y obsequio, a elegir por el ganador, valorado en 250 €, 150 € y 100 € respectivamente.



ganadores deberán retirar sus obsequios en lotes de material bibliográfico, informático o deportivo en los comercios locales antes del **31 de diciembre 2020**.

En el caso de que no hubiera participantes, los premios podrán ser declarados desiertos.

Las imágenes de la decoración e iluminación de los participantes en el presente concurso quedarán cedidas al Ayuntamiento, con el único objeto de ser difundida por el mismo con fines de divulgación, a través de los medios digitales municipales.

4.- Jurado

El Jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- Concejala delegada de Participación Ciudadana y Comercio
- Un técnico del Ayuntamiento de Martos.
- Un colaborador vinculado con el mundo de la decoración y/o arte.
- Un representante de Agrupaciones culturales del municipio.

5.- Criterios de valoración

La puntuación final del Jurado dependerá de los siguientes aspectos que se valorarán de 1 al 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador. En caso de empate, se dirimirá por sorteo entre las propuestas con mayor puntuación, en base a los siguientes criterios:

- Originalidad del diseño y estética
- Iluminación
- Empleo de materiales reciclados
- Uso de energía alternativa

6.- Plazo, forma y lugar de inscripción en el concurso

El plazo de presentación de las solicitudes será: **desde el 30 de noviembre** (día de publicación de las presentes bases) y **hasta el día 9 de diciembre**. Dicha publicación de las bases se realizará en la web del Ayuntamiento de Martos: <http://www.martos.es>

Las personas interesadas en participar en el concurso que se regula en las presentes Bases, deberán presentar directamente su solicitud a la Concejalía de Participación Ciudadana y Comercio, en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, cumplimentando el ANEXO I que se pondrá a su disposición a través de la Web Municipal ACOMPAÑANDO UNA FOTOGRAFÍA a efectos de su identificación por el Jurado. También pueden mandar esa información por correo a participacionciudadana@martos.es



7.- Fase de selección

Siempre que sea posible y las medidas sanitarias lo permitan, el Jurado podrá realizar una visita presencial, el **día 10 de diciembre 2020**.

8.- Plazo de exhibición

Las decoraciones deberán permanecer instaladas como mínimo desde el día 9 de diciembre 2020 hasta el día 6 de enero 2021, ambos inclusive.

9.- Fallo del jurado

El fallo del Jurado será público el día 11 de diciembre 2020 y la entrega de los diplomas y reconocimientos a los ganadores será el día 14 de diciembre de 2020, en el Ayuntamiento de Martos.

El fallo del Jurado, que se publicará en la web, será inapelable y decidirá sobre cualquier duda que se plantee.

En todo caso, los datos que se recojan para participar en el presente Concurso, se tratarán conforme a la normativa de protección de datos del vigente Reglamento Europeo 2016/679, 27 de abril.

10.- Aceptación de las bases

La participación supone la plena aceptación de las bases. La Organización resolverá sobre todas las cuestiones no previstas en estas Bases.